SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE VES

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 19 de enero de 2016, el expediente de contratación y pliego de cláusulas administrativas, que han de regir el contrato de arrendamiento de un local municipal habilitado como bar, se formula anuncio de licitación mediante concurso, con arreglo al siguiente resumen:

Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Villa de Ves.

Objeto del contrato: Arrendamiento del local de propiedad municipal destinado a bar en pl. de Gómez Villena, n.º 2-bajo.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Forma: Concurso.

Tramitación: Ordinaria.

Presupuesto de licitación: 250,00 euros anuales más IVA, que podrá ser mejorado al alza.

Plazo de presentación de proposiciones: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Información del expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Villa de Ves; teléfono y fax 967476441; correo electrónico villaves@dipualba.es

Villa de Ves a 19 de enero de 2016.–El Alcalde, Juan García Moyano. 867